Agencia Sanitaria Costa del Sol
CONSEJERÍA DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL/ SANITARIA PARA LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL.

Contrato A.S.A.07/2018

Unidad peticionaria: MESA DE CONTRATACIÓN A.S.A. 07/2018
Autor del Informe: Jaime Jesús Rodríguez Cabrero. Área Jurídica.

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

El presente contrato tiene por objeto el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo que durante la vigencia del mismo pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente al Asegurado, por daños corporales o materiales y perjuicios consecuenciales consecutivos, causados por acción u omisión a terceros en el ejercicio de sus actividades.

2. EMPRESAS LICITADORAS.

Ha presentado oferta en el presente concurso la siguiente empresa:

- SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.

3. OBJETO DEL PRESENTE INFORME Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

El objeto del presente informe es valorar, para cada una de las Empresas licitadoras (una única licitadora en este caso), la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, conforme al Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo los criterios de adjudicación y baremos de valoración los contemplados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 10 PUNTOS)

2.1. Protocolo de gestión del contrato de seguro y protocolo de tramitación de siniestros propuesto por la compañía aseguradora.

Se valorará el contenido del protocolo de gestión del contrato y protocolo de tramitación de siniestros conforme a los siguientes subcriterios;

2.1.1. Protocolo de gestión del contrato de seguro propuesto por la compañía aseguradora, hasta un máximo de 2 puntos.
2.1.2. Protocolo de tramitación de siniestros propuesto por la compañía aseguradora, hasta un máximo de 5 puntos.
2.1.3. Plazos de respuesta presentados por la compañía aseguradora, hasta un máximo de 3 puntos.

4. VALORACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN CRITERIOS.

A continuación, se pasa a valorar la oferta presentada por la empresa licitadora de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en los Pliegos del Procedimiento de Licitación de referencia y siguiendo el orden establecido en los mismos:

2.1.1. Protocolo de gestión del contrato de seguro propuesto por la compañía aseguradora, hasta un máximo de 2 puntos:

SEGURCAIXA ADESLAS S.A. no presenta oferta para este criterio de valoración.

En este criterio de valoración, SEGURCAIXA ADESLAS S.A. obtiene una puntuación de 0 puntos.

2.1.2. Protocolo de tramitación de siniestros propuesto por la compañía aseguradora, hasta un máximo de 5 puntos:

SEGURCAIXA ADESLAS S.A. presenta un protocolo de gestión de las reclamaciones en el que se destacan los siguientes puntos:

- Equipos de gestión compuestos por equipos de tramitación tanto internos como externos, detallando la formación y experiencia profesional del jefe de departamento de siniestros y de la coordinadora de siniestros de responsabilidad civil profesional sanitaria.

- Servicios jurídicos. SEGURCAIXA ADESLAS S.A. expone disposición para negociar la representación letrada más adecuada para la defensa conjunta, de forma consensuada con el Asegurado, en base a criterios de proximidad y eficacia. No obstante, propone al Despacho Lexmor con carácter de coordinador de la función jurídica.

- Servicios de peritación médica. SEGURCAIXA ADESLAS S.A. expone disposición para negociar la representación letrada más adecuada para la defensa conjunta, de forma consensuada con el Asegurado, en base a criterios de proximidad y eficacia. No obstante, propone al Gabinete Médico Pericial Dictamed con carácter de coordinador de la valoración médica.

- Presentación del sistema informático adaptado a la gestión de reclamaciones en el ámbito sanitario. El mismo contempla un sistema de gestión integral de reclamaciones del ámbito sanitario.

En este criterio de valoración, SEGURCAIXA ADESLAS S.A. obtiene una puntuación de 5 puntos.

2.1.1. Plazos de respuesta presentados por la compañía aseguradora, hasta un máximo de 3 puntos:

SEGURCAIXA ADESLAS S.A. no presenta oferta para este criterio de valoración.

En este criterio de valoración, SEGURCAIXA ADESLAS S.A. obtiene una puntuación de 0 puntos.

Cuadro resumen de puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	SEGURCAIXA ADESLAS S.A.
2.1.1. Protocolo de gestión del contrato.	**0**
2.1.2. Protocolo de tramitación de siniestros	**5**
2.1.3. Plazos de respuesta presentados	**0**
TOTAL	**5**

5. CONCLUSIÓN.

SEGURCAIXA ADESLAS S.A. obtiene una puntuación total de 5 puntos.

Marbella, a 29 de Enero de 2019